

haberse convenido durante la tramitación de este expediente y los que se pudieran convenir en fases posteriores entre la empresa solicitante y los propietarios afectados.

Madrid, 28 de diciembre de 1994.—El Secretario general de la Energía y Recursos Minerales, Alberto Lafuente Félez.

**2299**

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 12 de noviembre de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas marca «Chaffoteaux et Maury», fabricadas por Chaffoteaux et Maury, en Saint Brieuc (Francia). CBC.0058.*

Vista la solicitud presentada por «Chaffoteaux et Maury Ibérica, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II<sub>2H3</sub>, tipo B<sub>1</sub>, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo base Celtic 2.23 HPS;

Resultando que, mediante Resolución de fecha 29 de abril de 1991, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que, con fecha 13 de junio de 1994, se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 31 de diciembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de noviembre de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II<sub>2H3</sub>, tipo B<sub>1</sub>, marca «Chaffoteaux et Maury», modelo base Celtic 2.23 HPS, con la contraseña de homologación CBC.0058 en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo GM 15/20 SE.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 23,25, 23,25.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

**2300**

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 29 de junio de 1992 por la que se homologan calderas murales mixtas para calefacción y agua caliente sanitaria, marca «Fleck», fabricadas por «New Far, Società di Responsabilità Limitada», en Passatempo-Angoma (Italia). CBC/0080.*

Vista la solicitud presentada por «Industrias Fleck, Sociedad Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de junio de 1992, por la que se homologan calderas murales mixtas para calefacción y agua caliente sanitaria, categoría II<sub>2H3</sub>, tipo B<sub>1</sub>, marca «Fleck», modelo base FK/24 M;

Resultando que, mediante Resoluciones de fechas 2 de noviembre de 1992, 21 de marzo de 1994 y 28 de noviembre de 1994, se procedió a

modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que, con fecha 10 de enero de 1994, se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 2 de diciembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de junio de 1992 por la que se homologan calderas murales mixtas para calefacción y agua caliente sanitaria, categoría II<sub>2H3</sub>, tipo B<sub>1</sub>, marca «Fleck», modelo base FK/24 M, con la contraseña de homologación CBC/0080 en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Fleck», modelo EX/E 20 M.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 22,3, 22,3.

Marca «Fleck», modelo EDI 20 M.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 22,3, 22,3.

Información complementaria:

El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 25,6 kW.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos María Rey del Castillo.

**2301**

*RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i Investigacions para la realización de los ensayos relativos a tubos flexibles de acero inoxidable.*

Vista la documentación presentada por don Pere Miró i Plans, en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i Investigacions, con domicilio social en la carretera de acceso a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona);

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre»), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el certificado de acreditación número 9/090R1/94, referente a tubos flexibles de acero inoxidable, que obra en esta Dirección General;

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i Investigacions para realización de los ensayos relativos a tubos flexibles de acero inoxidable, según certificado de acreditación número 9/090R1/94, anteriormente citado.